



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01471/2026 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 1379)
Pieza Administrativa E Nro. 2400- - 2026- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:

Nota Pedido: 14190
Fecha: 06/08/26
Apertura: 11/8/2026 08:30

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1432/2026 312 - Llamado Nro
3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1379/2026 312 - Llamado
Nro 2) La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p)
1015, Art. 18 inc. I).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o
procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destin

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	1 Caja de Set de Infusión de Insulina x 10 unidades . Caja x3.00			
1	>> tres (3) cajas de set de infusión de insulina 399 quick set (contiene 10	3.00		
2	unidades por caja)			
2	2 Caja de Reservorio x 10 unidades. Caja x3.00			
3	>> tres (3) cajas de reservorios mmt 332 (contiene 10 unidades por caja)	3.00		
3	3 Caja de Sensor Continuo de Glucosa x 5 unidades . Caja x4.00			
1	>> cuatro (4) cajas de sensor guardian 3 mmt 7020 (contiene 5 unidades por	4.00		
2	caja)			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: S.SAIMAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 11/08/2026 - A LAS 08:29 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 - RIO GRANDE (CP: 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 - RIO GRANDE (CP: 9420).
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: ÓPTICA OSEF – PREFECTURA NAVAL N°50 - RIO GRANDE (CP: 9420).
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.